



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 64** de fecha Lunes 28 de Mayo del 2018, mediante el **acuerdo Nº363**, lo siguiente:

El Alcalde Manuel Rivera somete a consideración del H. Concejo Municipal de Los Andes tres instituciones como relevantes para la comuna, de cara a la elección del COSOC 2018, debiendo los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Juan Montenegro, Nury Tapia, Miguel Henríquez, Nelson Escobar y el propio Alcalde elegir dos cada uno, resultando con las dos primeras mayorías en este orden (acuerdo 363), la Junta de Adelanto y Pro Aconcagua, en tercera posición se votó a la Asociación de Comerciantes de Los Andes.

Los Andes, 29 de Mayo del 2018